

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 9			

FECHA DE ELABORACIÓN					FECHA RECIBIDO GRUPO ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL				
DÍA	15	MES	10	AÑO	2019	DÍA		MES	AÑO
Consecutivo sistema de información SAP					Número(s) de Item(s) Plan Anual de Adquisiciones				
1526									

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA:	X	INVITACIÓN A COTIZAR:	ACUERDO MARCO DE PRECIOS:
-----------------------	---	-----------------------	---------------------------

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Nacional de Cancerología requiere el servicio de servicio de producción de impresos para actividades de educación continuada, material educativo institucional, actualización stand y carpa donación de sangre, señalización informativa y otras necesidades para la vigencia 2020 con posibilidad de ampliar en vigencia futura hasta el 31 de marzo de 2021, previa aprobación presupuestal.

2.2 JUSTIFICACIÓN:

Se considera necesario el servicio de producción de impresos para actividades de educación continuada, material educativo institucional, actualización stand y carpa donación de sangre, señalización informativa y otras necesidades.

Es importante aclarar que el objeto contractual constituye un paquete integral y no se contrataran por separado, por lo tanto se realizó verificación en la tienda virtual de contratación estatal SECOP y no se encuentra el servicio de diseño dentro del paquete de impresos, de igual manera el INC adelanta la continuación de la señalización, mediante Placas en acrílico cristal decoradas con impresión digital y/o vinilos de corte, con franja en acrílico 5mm en color y/o decorada con color edificio e incluyendo el sistema de instalación tipo riel, lo cual tampoco es ofertado en el SECOP dentro de un mismo paquete integral.

3. OBJETO

OBJETO.

El contratista se compromete con el Instituto a efectuar: servicio de producción de impresos para actividades de educación continuada, material educativo institucional, actualización stand y carpa donación de sangre, señalización informativa y otras necesidades para la vigencia 2020.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 2 de 9			

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO - NOMBRE PRODUCTO
24	14	17	04	24141704
73	15	19	04	73151904
73	15	19	05	73151905
82	12	15	03	82121503

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 3 de 9	

1. Disponer de un equipo humano que incluya un director de cuenta disponible 7x24 y un diseñador gráfico profesional (adjuntar hoja de vida y certificaciones académicas y laborales).
2. Demostrar a través de documento idóneo la propiedad o arrendamiento en calidad de outsourcing de la siguiente maquinaria, la cual debe estar instalada en la ciudad de Bogotá, anexar carta de disponibilidad al contrato :

Una máquina de gran formato digital 2.60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.

Una máquinas de gran formato digital 1.60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.

Una maquina electro selladora.

Una máquina de impresión litográfica monocolor de medio pliego como mínimo.

Una máquina de impresión en rígidos de formato 1, 60 mts de ancho con curado UV y resolución 1440

DPI.

(Los poliestilenos por obligación y especificaciones de salubridad y limpieza deben ser impresos en el material y no en vinilo pegado al poliestileno)

3. Impresión, corrección, ajuste y entrega de cada producto establecido en los ítems anteriores de acuerdo con las especificaciones y fechas establecidas por el Instituto Nacional de Cancerología a través de la oficina de Comunicaciones.
4. Al cierre del contrato entrega en disco duro de la totalidad de artes finales del material contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los productos, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones en las instalaciones del INC.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ANUARIO ESTADÍSTICO:

1. El CONTRATISTA deberá establecer en su propuesta las especificaciones técnicas de entrega de archivos y documentos.
2. Ajustará el documento diagramado y diseñado por el INC a través de su diseñador (arte final).
3. Establecer cronograma detallado donde se visibilice los tiempos de producción, entrega y distribución.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 4 de 9			

4. Entregar dos (2) sherpas para aprobación a la oficina de Comunicaciones, en caso de no cumplir los estándares requeridos, el CONTRATISTA estará en la obligación de presentar nuevas pruebas hasta aprobación final.
5. Entregar las artes finales en disco duro, tanto del anuario como del atlas al Comité Editorial para solicitud ISBN. (el archivo final entregado al INC deberá estar en formato que permita hacer reimpresión en el caso que se requiera).
6. Realizar distribución en diferentes dependencias del INC y a nivel nacional de anuarios.
7. El CONTRATISTA, con la base de datos de distribución enviado por el INC, deberá marcar y empacar cada número para su entrega.
8. El director de cuenta asignado por el CONTRATISTA deberá asistir a todas las reuniones pactadas con el supervisor del contrato para revisar los avances en cada etapa de desarrollo de los libros.
9. Se firmará acuerdo de confidencialidad de las bases de datos e información entregada por el INC para esta producción.

NOTA: Los oferentes deberán cotizar cada una de las cantidades requeridas en el **ANEXO NO. 6 COTIZACION** de los presentes términos, de acuerdo con los bienes relacionados. La propuesta deberá contener la totalidad de los bienes requeridos, **NO se aceptan ofertas parciales. Es importante aclarar que el objeto contractual constituye un paquete integral y no se contratarán por separado.**

VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 5 de 9			

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El Supervisor designado efectuará la evaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP -1000
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

1.

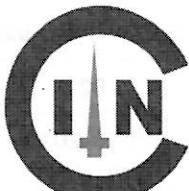
6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. ANALISIS DEL SECTOR

La entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a la prestación de los suministro e impresión de material impreso y similares, se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio, toda vez que existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, fundaciones y demás, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente estudio. A nivel regional existen un sin número de entidades con y sin ánimo de lucro dedicadas al suministro e impresión de material educativo para las diversas áreas. Su labor está dirigida a prestar a grandes empresas los servicios de organización de sus eventos, las cuales están asentadas especialmente en la ciudad de Bogotá. Las empresas de este sector, generalmente, cuentan con personal profesional especializado conformado por personas de distintas disciplinas, diseñadores, técnicos, tecnólogos y profesionales expertos en el área de material impreso, educativo etc., y facturan la prestación de sus servicios con base en el número de horas/hombre o hombre/semana/mes que destinan en la ejecución de las labores encomendadas y los distintos elementos puestos en los sitios donde se van a realizar las actividades. Por lo anterior, debe concluirse que tanto las empresas como los equipos de trabajo que hacen parte de las mismas, cobran sus honorarios con base en la experiencia y formación que poseen lo que constituye un factor diferenciador que debe tenerse en cuenta al momento de seleccionar el oferente que llevaría a cabo el suministro e impresión de material litográfico y digital para el desarrollo y ejecución de las actividades académicas y administrativas. La experiencia requerida en los proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, de ahí que las Entidades Estatales la

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 6 de 9			

establecen en los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, alcance, grado de dificultad, riesgo asociado y el valor del contrato

8. VALOR

El presupuesto estimado para la presente contratación es DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS PESOS M CTE (\$245.700.000) incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

9. FORMA DE PAGO

El Instituto pagará el valor del contrato a los TREINTA (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

10. GARANTÍAS EXIGIBLES EN EL PROCESO CONTRACTUAL

10.1. FASE DE LA SELECCIÓN:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICACIÓN

10.2. FASE DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICACIÓN
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MÁS	X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS MAS	X
CUMPLIMIENTO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 6 MESES MÁS	X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS	X

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 7 de 9			

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20%	POR EL TERMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA A SATISFACCIÓN	
CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MAS	

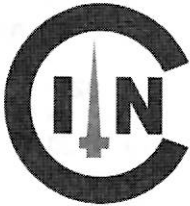
Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

1. JURÍDICOS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
2. FINANCIEROS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
3. TÉCNICOS:	Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo No. 4
4. CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	Establece la calificación o puntuación de acuerdo con la valoración de cada uno de los elementos que hacen parte de la calificación técnica de puntaje

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 8 de 9			

No	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	ASIGNACION
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratista
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista

13. NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA SOLICITUD

14. NÚMERO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO Y POSICIÓN

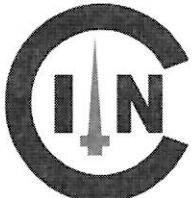
15. LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA

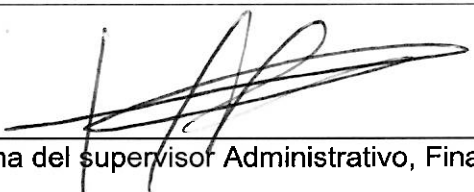
Bogotá D.C., Instituto Nacional de Cancerología, calle 1 No 9-85

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE COMUNICACIONES, Supervisor (es) técnico (s) y supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 9 de 9			

	
Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable	
Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Firma del supervisor Técnico	Firma del supervisor Técnico
Nombre: _____	Nombre: _____
Elaborado por: <u>JOHN VELASCO</u>	
Nota:	No es requisito el diligenciamiento de los puntos 14 y 15 del presente documento.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

